

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38414 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Mercantil 5 Secretaria del Juzgado Mercantil 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edificio C, 12.^a planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 544/2009 7^a.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- A&M Grafic, S.L. DIF: B-61245460.

Fecha del Auto de declaración.- 05/10/2009.

Administradores concursales.- D. Josep Lluís Ribera Mercadé, con NIF 39.363.348K domiciliado en Barcelona, C/ Sant Marius, 19-21, 2º 2^a, como abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, edificio C, 13^a planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 13 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090080099-1